

**ACUERDO 02**

Del 30 de Agosto de 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LAS MODIFICACIONES AL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL: JORNADA ESCOLAR, SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN, MANUAL DE CONVIVENCIA Y PLAN DE ESTUDIOS PARA EL AÑO 2024

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PARROQUIAL NUESTRA SEÑORA DEL BUEN CONSEJO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 115 DE 1.994 EN LOS ARTÍCULOS 143 Y 144, EL DECRETO 1290 DE 2009 Y EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1075 DE 2015 EN SUS ARTÍCULOS 2.3.3.1.4.1, 2.3.3.1.5.5, 2.3.3.1.5.6, 2.3.3.1.5.7.2, 2.3.3.1.5.8 y 2.3.3.3.4

CONSIDERANDO:

Que es deber del Consejo Directivo velar por la buena marcha Institucional acogiendo a la Ley General de Educación, Ley 115, de 08 de febrero de 1994 y el Decreto reglamentario 1075 del 03 de mayo de 2015 en el artículo 2.3.3.1.5.6.

Que el Decreto 1075 en la sección 3 establece los criterios para la Evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.

Que el Decreto 1290 de 2009 reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.

Que el artículo 32 de la Ley 115, Educación Media Técnica, faculta a las Instituciones preparar a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios para la continuación de la educación superior.

Que el artículo 77 de la Ley 115, Autonomía Escolar, faculta a las Instituciones de Educación formal para organizar las áreas fundamentales del conocimiento, definidas para cada nivel, Introducir áreas y asignaturas optativas.

Que después de realizar con la comunidad educativa el trabajo de estudio, análisis y actualización del Sistema Institucional de Evaluación, presenta al Consejo directivo los ajustes pertinentes, para su discusión y adopción

Que el artículo 87 de la Ley General de Educación faculta a las Instituciones Educativas para establecer su Reglamento o Manual de Convivencia

Que la Ley 1620 del 15 de marzo de 2013 establece la necesidad de ajustar y actualizar constantemente los Manuales de convivencia a dicha ley y al decreto reglamentario 1965 del 11 de septiembre de 2013.

Que la directiva 01 del 4 de Marzo de 2022, brinda orientaciones para la prevención de violencia sexual en entornos escolares.

Que después de realizar con la comunidad educativa (consejo de padres, consejo de estudiantes, docentes y egresados) el trabajo de estudio, análisis y actualización del manual de convivencia, el Comité Escolar de Convivencia presenta al Consejo directivo los ajustes pertinentes, para su discusión y adopción

El Consejo Directivo reunido el 30 de Agosto de 2023

ACUERDA:

Artículo 1°: Aprobar los siguientes ajustes al Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE)

Monumento Histórico y Arquitectónico de Medellín

Orquídea de Oro - Consejo de Medellín



- Capítulo 3. Criterios de evaluación y promoción. 3.1 Criterios de la evaluación.

En el numeral 3.2. Estrategias para implementar en el proceso evaluativo. Se ajustan los numerales 3.2.1 y 3.2.2 para la contextualización con núcleos de formación. Los criterios quedan así:

3.2.1 Núcleos de formación y evaluación de proyectos.

Los momentos de evaluación, están definidos en el contexto de los núcleos de formación. Los criterios de evaluación con ponderaciones correspondientes se definen en cada uno de los numerales siguientes:

3.2.1.1 Cada núcleo de formación debe plantear un proyecto cuya duración puede extenderse durante uno o dos periodos académicos.

Al finalizar cada periodo académico debe realizarse una muestra de los avances o producto terminado.

3.2.1.2 Momento 1. Presentación del proyecto (10%): En cada una de las áreas, se debe hacer una presentación del proyecto acompañada de una actividad diagnóstica que le permite al docente evaluar saberes previos, los estudiantes deben formular preguntas o problemas que deben ser abordados con el desarrollo del proyecto.

3.2.1.3 Momento 2. Apropiación de saberes básicos (30%): Son actividades evaluativas que se formulan hasta el quinto ciclo del periodo, comprenden estrategias cognitivas y procedimentales esencialmente, deben evidenciar el progreso y el nivel de interiorización de conceptos y técnica. El docente podrá formular hasta 2 actividades diferentes por cada competencia propuesta para el periodo.

3.2.1.4 Momento 3. Desarrollo del proyecto (30%): Son criterios para la elaboración y evaluación de proyectos:

- Debe formularse un proyecto para cada núcleo de formación, cuando los docentes lo consideren viable y conveniente, varios núcleos de formación podrán unificar el proyecto.
- El docente define la organización de trabajo en el aula, podrá asignar responsabilidades individuales o cooperativas, según lo considere conveniente. En caso de realizar trabajo en grupo, el número máximo de estudiantes permitidos será cuatro (4).
- Cada área vinculada debe proponer una rúbrica de evaluación que reúna MINIMAMENTE los siguientes criterios:

N°	Aspecto	Criterio	H.E.
1.	Saber – Saber pensar. (10%)	Relación de conceptos básicos con el proyecto y planteamiento de soluciones a problemas relacionados.	
2.	Saber Hacer – Saber innovar. (10%)	Técnicas empleadas en el producto, valor agregado y creatividad.	
3.	Saber ser (5%)	Participación, disposición, responsabilidad, puntualidad.	
4.	Saber sentir (5%)	Trabajo en equipo, colaboración, reflexión personal.	

El momento 3, finaliza con la muestra y conclusiones del trabajo. Este espacio puede articularse con celebraciones, fechas representativas o actividades institucionales.

Algunas estrategias aplicables al desarrollo y fortalecimiento de saberes y proyectos en el Colegio Parroquial Nuestra Señora del Buen Consejo son:

ASPECTO	TIPOS DE SABERES	ESTRATEGIAS
COGNITIVO	Saber Saber pensar	Mapas mentales y conceptuales, Análisis, Evaluaciones orales y escritas, Razonamiento, Síntesis, Sustentación, Argumentación, Debates, Observación, Construcción del conocimiento, Formas de solucionar problemas, Investigación, Conceptualización, Modelos sinópticos, Descripción del medio, Desarrollo de guías, Conversatorio, Crear, Exposición, Cuadro comparativo
PROCEDIMENTAL	Saber Hacer Saber Innovar	Hablar, Componer, Leer, Escribir, Argumentar, Investigar, Desarrollo del pensamiento crítico, Redacción, Creatividad, Expresión corporal, Aplicación de técnicas, Formulación de interrogantes e hipótesis, Obras de teatro, Talleres, Personificación, Maquetas, Manualidades, Informes, Crear, Aula-taller, Fichas bibliográficas, Glosarios, Monografías, Cuestionarios, Desarrollo proyectos de aula, Actividades STEAM+H, Bitácoras, Periódicos murales, Notas periodísticas, Estudios de casos, Ensayos, Juego de roles, Simulacros.
ACTITUDINAL	Saber Ser Saber Sentir	Hábitos, Escuchar, Competencias ciudadanas, Interés por los temas, Responsabilidad, Solidaridad, Motivación, Presentación, Organización Puntualidad, Liderazgo, Integración, Respeto por la opinión, Orden, Pulcritud, Iniciativa, Cumplimiento con materiales y responsabilidades de clase, Compromiso, Trabajo en equipo, Participación, Trabajo colaborativo, Capacidad para seguir instrucciones.

3.2.2 Pruebas de periodo 20%

Periódicamente la institución programa y ejecuta pruebas **pre saber y pruebas de periodo**, posibilitando la preparación para las pruebas del estado. Las pruebas pueden ser diseñadas por los docentes de la institución o contratadas con una empresa especializada de acuerdo con las competencias propuestas en cada periodo académico.

Parágrafo:

Estos resultados deberán ser consignados por los docentes de las áreas evaluadas en la planilla de seguimiento y evaluación.

Las pruebas de periodo pueden ser homologadas con los simulacros de pruebas saber que se aplican en los cursos de formación pre - saber en los grados décimo y undécimo.

3.2.3 VALORACIÓN DE COMPONENTE ACTITUDINAL (10%): Comprende el reconocimiento de la participación del estudiante en actividades institucionales, grupos representativos y vivencia del valor del servicio, el docente tendrá en cuenta las intervenciones y aportes del estudiante en actividades intra y extracurriculares.

- Capítulo 4. Criterios de Promoción: Se actualizan criterios de promoción así:

Numeral 4.2. Promoción controlada o regulada:

se hace al finalizar el año lectivo y se **promueven** los estudiantes que obtengan mínimamente desempeños básicos (BS) en todas las áreas.

Numeral 4.5. Criterios de no promoción.

- 4.5.1 No alcanzar el nivel de desempeño básico en una o más áreas, independientes de la naturaleza de las mismas.
- 4.5.2 Quienes tengan inasistencias injustificadas iguales o superiores al 20% de las actividades académicas del año lectivo.

Artículo 2°: Aprobar la siguiente Jornada académica, en el Colegio Parroquial Nuestra Señora del Buen Consejo para los días lunes, martes, jueves y viernes.

7:30 a.m. - 2:00 p.m.	Pre-jardín, Jardín y Transición.
6:45 a.m. - 2:20 p.m.	Básica Primaria.
6:45 a.m. - 2: 35 p.m.	Básica Secundaria.
6:10 a.m. - 2:35 p.m.	Media Técnica.

ARTICULO 3o. Aprobar la siguiente Jornada académica, en el Colegio Parroquial Nuestra Señora del Buen Consejo para el día miércoles.

7:30 a.m. - 12:00 m.	Pre Jardín, Jardín y Transición.
6:45 a.m. - 12:10 p.m.	Básica Primaria.
6:45 a.m. - 12:25 p.m.	Básica Secundaria.
6:10 a.m. - 2:35 p.m.	Media Técnica.

ARTÍCULO 4°. Aprobar los siguientes ajustes al manual de convivencia:

PARA EL TÍTULO 9, NÚMERAL 9.15.1 FALTAS LEVES. Se sugieren los siguientes cambios:

Anexar

No se permite el uso de tinturas, shampoo, lociones capilares u otros productos; que alteren o aclaren el color natural cabello.

- i. Separar la falta descrita en el literal i del Título 9 Numeral 9.15.1 el cual dice: Por norma general los caballeros deben tener motilado clásico, las damas el cabello totalmente recogido, con resorte moderado del color del uniforme, sin copetes, capul ni peinados altos ni estrafalarios. Y anexar la siguiente descripción para el liberal i "y deben presentarse afeitados a la institución."

Quedando de la siguiente manera:

- i. Por norma general los caballeros deben tener motilado clásico y deben presentarse afeitados a la institución.
- w. Las damas deben llevar el cabello totalmente recogido, con resorte moderado del color del uniforme, sin copetes, ni capul, ni peinados altos o estrafalarios.

Se suprime el literal g del TÍTULO 9 NUMERAL 9.15.2 y queda señalada en TÍTULO 9 NUMERAL 9.15.1 LITERAL s quedando de la siguiente manera:

s. Portar o masticar chicle con el uniforme.

EN EL NUMERAL 9.15.2 ELIMINAR el literal d y u

d. Realizar venta de tareas

u. Falta de respeto o mal comportamiento en la Eucaristía, Actos religiosos, salidas pedagógicas y actos cívicos

ARTÍCULO 5º. Aprobar el Plan de estudios descrito a continuación, para ser desarrollado en ciclos de SEIS días para el año lectivo 2024, articulado a la estrategia de Núcleos de Formación. El Operador que desarrollará la media técnica es la Institución Universitaria Salazar y Herrera.

EDUCACIÓN PREESCOLAR

DIMENSIONES	PREJARDIN	JARDIN	TRANSICION	TOTAL
1. DIMENSIÓN SOCIAFECTIVA	3	3	3	9
2. DIMENSIÓN CORPORAL	4	4	4	12
3. DIMENSIÓN COMUNICATIVA	4	4	4	12
4. DIMENSIÓN ETICA	3	3	3	9
5. DIMENSIÓN ACTITUDINAL Y VALORATIVA (ESPIRITUAL)	3	3	3	9
6. DIMENSIÓN COGNITIVA.	5	5	5	15
DIMENSIÓN ESTÉTICA	3	3	3	9
TOTAL	25	25	25	75

Educación básica y Media

NÚCLEOS DE FORMACIÓN	AREAS /Asignaturas	1º.	2º.	3º.	4º.	5º.	6º.	7º.	8º.	9º.	10º.	11º.	TOTAL
CIENTIFICO	Ciencias Naturales y Educación ambiental (100%)	4	4	4	4	4	4	4	4	4	6	6	48
	Biología (7° A 9° 50%), (10° Y 11° 17%)	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	2	2	2	1	1	8
	Física (7° A 9° 25%), (10° Y 11° 50%)	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	1	1	3	3	9
	Química (7° A 9° 25%), (10° Y 11° 33%)	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	1	1	2	2	7
	Matemáticas (100%)	6	6	6	6	6	5	6	6	6	6	6	65
	Pensamientos Matemáticos (70%)	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	43
	Estadística y Geometría (30%)	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22
	Tecnología e Informática. (100%)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2

	Emprendimiento e Investigación (100%)	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	31	
	Emprendimiento (1° A 9° 33%)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	9	
	Investigación (1° A 9° 67%), (10° Y 11° 100%)	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22	
Humanístico	Historia, Geografía, Constitución política y Democracia (100%)	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	2	40	
	Humanidades, Lengua Castellana e Idioma Extranjero. (100%)	11	11	11	11	11	11	10	10	10	10	10	116	
	Lengua Castellana (1° A 11° 50%)	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	57	
	Idioma Extranjero Inglés 1° A 11° 40%)	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	44	
	Lectoescritura (1° A 11° 10%)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	
	Filosofía (100%)	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	2	2	2	2	2	2	2	12
	Ciencias Políticas Y Económicas (100%)	N.A.	2	2	4									
Estético y personal.	Educación Artística y Cultural (100%)	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	27	
	Educación Artística y Cultural (1° A 5° 60%), (6° A 11° 80%)	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22	
	Lúdicas (1° A 5° 20%) (6° A 11° 20%)	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22	
	Música (1° A 5° 20%)	1	1	1	1	1	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	5	
	Educación Física, recreación y deporte (100%)	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22	
	Educación Ética y en Valores Humanos (100%)	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22	
	Ética y Valores Humanos (50%)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	
	Cátedra San Agustín (50%)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	
	Educación Religiosa (100%)	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22	
Media Técnica.	Media Técnica (100%)	N.A.	6	6	12									
	TOTAL INTENSIDAD HORARIA POR GRADO	40	48	48	456									

NOTA: Las horas de clase serán sesiones de 50 minutos.

El siguiente plan de estudios de media técnica ha sido articulado con las mallas curriculares presentadas por el operador Institución Universitaria Salazar y Herrera.

**ESPECIALIDADES EN: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, NEGOCIOS INTERNACIONALES Y CONTADURÍA PÚBLICA SEMESTRE 1 – GRADO 10
CONVENIO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA SALAZAR Y HERRERA**

MATERIA	# CREDITOS	DURACIÓN	HORAS DE ACOM. DEL DOCENTE
Administración y organizaciones	2	1 semestre	34 horas
Contabilidad Financiera	2	1 semestre	34 horas
Electiva	2	1 semestre	34 horas
Contexto Económico	2	1 semestre	34 horas
Mercadeo Organizacional	2	1 semestre	34 horas
Contexto Global	2	1 semestre	34 horas
Gerencia del servicio	2	1 semestre	34 horas
Total créditos		14 Créditos	

Semestre 2 Grado 11.

MATERIA	# CREDITOS	DURACIÓN	HORAS DE ACOM. DEL DOCENTE
Procesos y procedimientos administrativos.	2	1 semestre	34 horas
Administración financiera.	2	1 semestre	34 horas
Electiva.	2	1 semestre	34 horas
Técnicas de negociación	2	1 semestre	34 horas
Análisis del entorno	2	1 semestre	34 horas
Comunicación organizacional.	2	1 semestre	34 horas
Habilidades Gerenciales	2	1 semestre	34 horas
Total créditos	14 Créditos		

TOTAL CRÉDITOS 28

ESPECIALIDADES DISEÑO GRÁFICO Y PUBLICIDAD**SEMESTRE 1 – GRADO 10 CONVENIO INSTITUCION UNIVERSITARIA SALAZAR Y HERRERA.**

MATERIA	# CREDITOS	DURACIÓN	HORAS DE ACOM. DEL DOCENTE
Dibujo	2	1 semestre	34
Escuelas de Diseño.	2	1 semestre	34
Estética Contemporánea.	2	1 semestre	34
Historia y Teoría de las Artes.	2	1 semestre	34
Transmedialidad	3	1 semestre	51
Expresión y comunicación corporal	2	1 semestre	34

TOTAL DE CRÉDITOS: 13 créditos**SEMESTRE 2 – GRADO 11**

MATERIA	# CREDITOS	DURACIÓN	HORAS DE ACOM. DEL DOCENTE
Semiología	3	1 semestre	34
Ilustración Vectorial	2	1 semestre	51
Teoría de la percepción	2	1 semestre	34
Retoque Digital	2	1 semestre	51
Estética Contemporánea	2	1 semestre	34
Pintura al óleo/ formación en act. física	2	1 semestre	34

TOTAL DE CRÉDITOS: 13 créditos

TOTAL CRÉDITOS 28

NOTA: El curso de formación en actitud física será homologados con los resultados obtenidos en el área de Educación física, recreación y deportes.

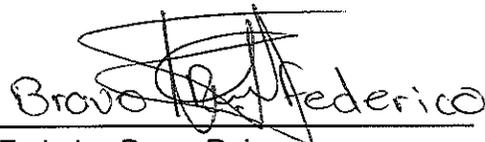
ARTICULO 6º. Socializar el contenido del acuerdo con la comunidad educativa a través de las siguientes estrategias: En la edición del Anuario 2024, en reunión con los docentes, durante las jornadas de Inducción y/o Reinducción, en Asamblea de Padres de Familia, en Inducción con los estudiantes, en la página web institucional para futuras consultas.

El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

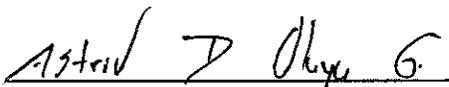
Para constancia se firma en la Ciudad de Medellín, a los 30 días del mes de Agosto de 2023.



Angelo Pulgarín Agudelo
CC 71.317.242
Rector



Federico Bravo Ruiz
CC 1017232198
Representante Docentes.



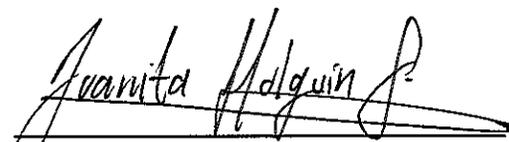
Astrid Dayana Olaya
CC 1037585310
Representante Docentes



Sonia Yaneth Londoño Osorio
CC 43.912.411
Representante Consejo Padres



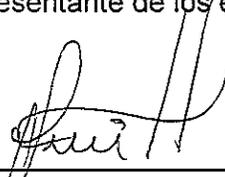
Derly Katherine Peláez González
CC 1017156156
Representante Consejo de Padres



Juanita Holguín Salazar
T.I 1013340718
Representante de los estudiantes



Beatriz Eugenia Giraldo Salazar
TI 43.909.702
Representante Egresados



Luis Horacio Osorio González
CC 98.486.596
Representante Sector Productivo